

[illegible]

261  
I paguin quatis dia de ocupacion a sercinto mrs por  
cha de los deuntaron y mrs co. que saman  
y mrs de los 20 reglos de mrs =  
Ignacio de turbe ~~Andres de turbe~~ Pedro de turbe  
Juan Salcedo de turbe ~~Andres de turbe~~ Andres Lopez de ycaquiere  
Domingo de cerchano

Casem

Martín de Leon Barrutia

Las casas de Concejo de la Villa de Verp. A veinte y quatro dias  
del mes de hebreo de Mill y sesicientos y cinq. y quatro años, Los ss. El capp.  
Ignacio de turbe Alcalde ordinario, Andres de turbe (Thenienre de indico.  
procu. gen. = Juan mrs de Puxama Juan mrs de Micolaca, Joseph de  
Aguirre, y Andres Lopez de ycaquiere Reg.º Domingo de cerchano, Pedro  
ortiz de ycaquiere y mrs de arbulu diputados que son Camay. parte de la  
Just. yuegimi. de esta Villa y su jurisdiccion por antenri mrs de el conobarutia  
escriv. del Rey mrs. y el numero y ayuntamiento de ella = dix. que  
conforme al aorden q. tiene nombran y nombran por Collectores de la  
Bulla de la s. cruzada que ha de publicarse en esta Villa entre de Marco y bien  
de p.º año. a las personas siguientes = entre los Parroquianos de la Iglesia de S. Pedro.  
en su partido. en el cuerpo de la Villa de Concejo de turbe hasta elcano de Vidacurata  
Comprehendiendo el Barrio de Mizpildí, Agrán de Equen = y de Concejo.  
abajo hasta elcano de Martoucca conce Barrio de S. Ana Lorenco de  
Amilata, y fuera de la poblacion de S. de Cauaceta hasta el conequi entiendo Amilata  
gas. (peneje. y los Barrios de Viteagay Cubiaque a Antt. Lopez de el cono.  
y entre los Parroquianos de S. Andus de el offya a Joan p.º de  
Narbayca y rian = y entre los parroquianos de S. Marina en su  
partido de S. de Pagacay hasta elcano = Pedro p.º de Boncebar menor  
en diaf. y de S. de Ossiran cu hasta Artiza Domingo de Oyanguen, y de S. de  
Mogua hasta y turbequi a Andres mrs de arpuicam la s. p.º r.º = y  
en Cubita. Muqueray. Amilata Lorenco de Arizti = y que se  
publique este nombramiento en las tres Iglesias el dia  
Domingo. y tiene p.º mrs. a Marco. para q. conga notida el todo  
= y que los dichos Collectores cumplan la orden que  
estada en entregar el Dinero de la s. Bulla  
y a Andres p.º de Cupide. Depositario nombrado como esta dispuesto